

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6808, que otorga el exequátur de Médico a 15 graduados de la Universidad de Santo Domingo.

(G. O. No. 8583 del 28 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6808

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados en la Universidad de Santo Domingo No. 1953 del 6 de agosto de 1956;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Dr. Francisco José Brito Almánzar;
- b) Dr. Eliseo Rondón Sánchez;
- c) Dr. Efraín David Abréu Liriano;

- d) Dr. Hugo Alberto Hartling Leonor;
- e) Dr. Antonio Eugenio Méndez Gutiérrez;
- f) Dr. Rubén Peralta Guzmán;
- g) Dr. Héctor Fernando Duarte Sánchez;
- h) Dr. Oscar Francisco González Garrido;
- i) Dr. Alfredo Ramírez Cabrera;
- j) Dr. Saba Musa Saba;
- k) Dr. Ramón Antonio Concepción Mayí;
- l) Dra. Rosa María Chahín Tuma;
- m) Dr. Diego Antonio Fuertes Cáceres;
- n) Dr. Edmundo Cipriano Javier Liranzo; y
- ñ) Dr. Rafael Antonio Cruz Aracena.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

---

Decreto No. 6809, que otorga el exequátur de Médico Veterinario al Dr. Higinio Alejandro Ozuna Castro y de Dentista al Dr. Tulio Tasio Tejada Rojas.

(G. O. No. 8583 del 28 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6809

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942;